



Exp. 21-08-46678

*Universidad Nacional**de*
*Córdoba**República Argentina***VISTO:**

Los acontecimientos sucedidos en el país en el último tiempo relacionados con amenazas e intimidaciones de quienes trabajan para la realización de los juicios a los genocidas de la última dictadura militar (militantes, querellantes, abogados, testigos, fiscales y jueces, etc.);

La actual desaparición de Julio López, testigo de la causa "Etchecolatz", y la privación ilegítima de la libertad de Gerez sucedidas durante el 2007;

La privación ilegítima de libertad, lesiones y torturas a Juan Evaristo Puthod, presidente de la Casa de la Memoria, de Zárate, sobreviviente de un centro clandestino de detención y testigo de varias causas por delitos de lesa humanidad durante la dictadura;

El comunicado hecho público por la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria; y

CONSIDERANDO:

Que los procesos judiciales estuvieron paralizados durante años gracias a las inconstitucionales Leyes de Obediencia Debida y Punto Final;

Que la nulidad de dichas leyes declarada por nuestro máximo órgano judicial, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reactivó la posibilidad real e histórica de llevar a juicio a los genocidas y sus cómplices, y que como sociedad son demasiados ya los hechos que hemos presenciado como muestra de que siguen vigentes las redes de impunidad, de represión y de complicidad que comenzaron hace treinta y dos años;

Que el pasado 29 de abril fuimos testigos de otro lamentable episodio en nuestro país; un desaparecido más en democracia –militante de los organismos de DD.HH.-, aparecido luego de veintiocho horas;

Que las amenazas e intimidaciones a los miembros de los organismos de Derechos Humanos de Córdoba (H.I.J.O.S., Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Presos Políticos Córdoba, Abuelas de Mayo y otros) hacen necesario que hoy, como universidad pública, nos expidamos públicamente sobre la necesidad de lograr la tan añorada justicia, repudiando los atentados contra la democracia y sus leyes vigentes;

Que en Córdoba el próximo 27 de mayo comienza la etapa oral y pública del primer juicio contra los delitos de lesa humanidad cometidos en nuestra Provincia durante el terrorismo de Estado, donde está imputado, entre otros, Luciano Benjamín Menéndez;

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del representante de la universidad.



Exp. 21-08-46678

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Por ello, y atento a las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

PRIMERO.- Solicitar al Estado nacional y al Estado provincial que extremen las medidas en la protección de los testigos y que aparten provisoriamente hasta que haya sentencia firme de todo organismo público a funcionarios y empleados que estén imputados o involucrados en las causas relacionadas con el terrorismo de Estado, a fin de lograr el mejor proceso en el menor tiempo posible.

SEGUNDO.- Invitar a la comunidad universitaria a participar de las rondas de todos los jueves a las 18 horas en la plaza San Martín junto a los organismos de Derechos Humanos; a movilizarse el 27 de mayo a los Tribunales Federales de Córdoba, día en que se iniciará la etapa oral del denominado "Juicio a Menéndez", y a participar activamente de todas las acciones que se lleven adelante en este proceso.

TERCERO.- Difundir lo resuelto en los medios con los que la Universidad cuenta.

CUARTO.- Comunicar a las Facultades la presente declaración.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.**

fv

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA